



PROCESO Ejecución Financiera PROEFIN - Área Cuentas por Pagar ARCUP
Formato trámite de documento para pago DIGSA
Código MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-52
Vigente Enero de 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 14 de Mayo de 2026 TRÁMITE N°: 319.1
CANCELADO A: U.T. CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024 IDENTIFICACIÓN: 901.888.292-3
E-MAIL: atencioncce@tigo.com.co No. DE DOCUMENTO OC 157395
DIRECCION: Carrera 48 No. 20 - 45 TELEFONO: (604) 3251505

NUMERO REGISTROS SIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6925 - 826	PRESTACION DEL SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y CONEXION A INTERNET PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR. PERIODO DEL 15/FEB/2026 AL 14/MARZ/2026. FACTURA 82	\$5.712.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 135725 - 1026		
CUENTA POR PAGAR: 117426	ENDOSO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. NIT. 900.082.385-9	
OBLIGACIÓN: 138726	No.CUENTA BANCARIA: 00127102556	
ORDEN DE PAGO: 174463326	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	
FECHA DE PAGO: 21-05-2026	BANCO: BANCOLOMBIA	
	SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$12.063.625,00	

Elaboró: TAO, LUZ DARY ALONSO TORRES
Área de Cuentas por Pagar

Revisó: PD CARLOS FERNER HAMON SANCHEZ
Área de Cuentas por Pagar

Aprobó: CN. JOSE LUCARON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
SOLPEDITO SAP:	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
CONTRATO SAP: 3700132687- 3700132905	A-02-02-02-000-004	16	2026	\$5.712.000,00
COMPROMISO:				
PEDIDO:				
ENTRADA DE BIENES:				
ACEPTACION:				
OBLIGACION:				
COMPROBANTE EGRESO:				
	FIRMA PRESUPUESTO		FIRMA CUENTAS POR PAGAR	

LIQUIDACION CONTABILIDAD

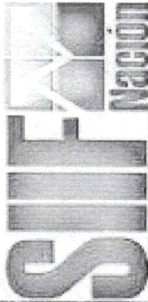
RTE.FUENTE: ☐
RTE.ICA: 4,65 46.368=
RTE.IVA: 15% 135.800=
OTROS DESCUENTOS: ☐
NETO A GIRAR: \$ 5.528.832=

CUENTA CONTABLE SAP:

TESORERIA

FIRMA TESORERIA

FIRMA CONTABILIDAD



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: M Hialonso
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-000
Fecha y Hora Sistema: 14/05/2026 12:00:00 p. m.

LUZ DARY ALONSO TORRES
DGSM - GESTION GENERAL

CUENTAS POR PAGAR									
Número:	117426	Fecha Registro:	2026-05-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Adquisición de Servicios a Personas Declarantes		Nro. Compromiso:	1026	Nro. Cdp:	826
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	4.800.000,00	Valor Iva:		912.000,00		Valor Total:	5.712.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO									
Identificación:	901888292	Razón Social:		UNION TEMPORAL COE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024					

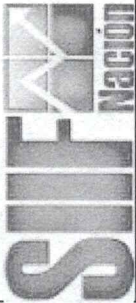
TERCERO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	factura No 82	Tipo:	FACTURA
		Fecha:	2026-04-20

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DEL SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y CONEXION A INTERNET PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR. PERIODO DEL 15/FEB/2026 AL 14/MARZ/2026. FACTURA No 82
----------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHLICAMACH LUIS FRANCISCO CAMACHO JAIMES
Unidad o Subordinant: DGSM - GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: 15-01-11-000
Fecha y Hora Sistema: 15/05/2026 12:00:00 a. m.

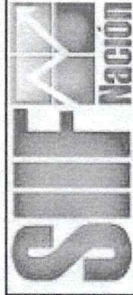
REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Número:	138726	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000	DGSM - GESTION GENERAL	Nro. Compromiso:	1026	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Regimene INP:	No		Tipo de DIP:		
Valor Inicial:	5.712.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	5.712.000,00	Saldo x Ordenar:	5.712.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	183.168,00	Valor Neto:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	5.528.832,00	Valor IVA:	912.000,00	Nro. Cdp:	826
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	5.528.832,00	Valor IVA:	912.000,00	Nro. Cdp:	826
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	5.528.832,00	Valor IVA:	912.000,00	Nro. Cdp:	826
Identificación:	901888292	Razon Social:	UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTCELCO 2024	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	298274	Medio de Pago:	Giro
Número:		Banco:	CUENTA X PAGAR	Tipo:	GAJA MENOR	Estado:		Fecha de Registro:	
Número:		Identificación:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificación:		Fecha:	2026-05-15		
Número:		Orden de Compra:	OC 157395	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-05-15		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Nación	16	SSF	05-NINGUNO		5.712.000,00	0,00	5.712.000,00
Total:							5.712.000,00	0,00	5.712.000,00
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS Y CONEXIÓN A INTERNET PARA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR "DIGSA" SEGÚN ORDEN DE COMPRA 157395 - FACTURA 82, PERIODO DEL 15 DE FEBRERO 2026 AL 14 DE MARZO 2026, TRAMITE 319.1									

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		ESTADO		VALOR A PAGAR			
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL		4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2026-05-15		Generada		5.712.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	912.000,00	15,000 %	136.800,00	136.800,00			
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.800.000,00	0,966 %	46.368,00	46.368,00			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD ANDREA ORUELA
Contador Gestión General

CENIT SEBASTIAN PUNILLA
Generador del Gasto



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MEdmarias
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000
Ejecutora Solicitante: DGSM - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21 8:40 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	174463326	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	138726
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	04500076200174463326	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.712.000,00	Valor Deducciones:	183.168,00	Valor Neto:	5.528.832,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	5.712.000,00	183.168,00	5.528.832,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901888292	Razón Social:	UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	90092385	Razón Social:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	00127102556	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-01-DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO TRAMITE 319-12026	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha:
--	---------	------------------------	-------	---------------	--------

01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Nación	16	SSF	5.712.000,00	0,00	5.712.000,00				

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	136.800,00	136.800,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTÁ.DISTRITO CAPITAL	0,966 %	46.368,00	46.368,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-05-15	5.712.000,00	05 NINGUNO	Pagada

PD Diana Magally Suarez Yate
Tesorera - DIGSA

JIDSEIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y financiero
Ordenador del Gasto - DIGSA



PROCESO	Ejecución Financiera PROEFIN - Area Cuentas por Pagar ARCUP
Formato	Informe para Tramite de pago Control financiero Actividades recibidas DIGSA
Código	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70
Vigente	Enero de 2024

FECHA DEL INFORME

13-may.-26

INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

NÚMERO:	Orden de Compra N° 157395
CONTRATISTA :	UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024
NIT :	N.I.T. 901888292
CORREO DEL CONTRATISTA:	atencioncce@tigo.com.co
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	OPS. Lady Maritza Hernandez Suarez

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y CONEXION A INTERNET PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
----------------------	---

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

I. Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

II. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

III. Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

IV. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de servicio prestado estipulada.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, Cancelará el valor facturado y con recibo a satisfacción por el supervisor del contrato previa presentación de la factura, acta de cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobada el Programa Anual Mensualizada de Caja "PAC"

MODIFICACIONES N°:	N/A		
CONCEPTO DE LAS MODIFICACIONES:	N/A		
PLAZO EJECUCIÓN Y/O (PRÓRROGA):	Cláusula 13 Plazo y vigencia El presente Acuerdo Marco tendrá un plazo de ejecución DOS (2) AÑOS contados a partir del acta de inicio, la cual será emitida por Colombia Compra Eficiente una vez se ponga en funcionamiento el Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El plazo de vigencia finalizará en la fecha en que culmine el plazo para la ejecución de las Órdenes de Compra. El plazo de ejecución es de dos (2) años a partir de la fecha del Acta u Orden de Inicio del Acuerdo Marco. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga los Segmentos o lote (departamento) que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará en la fecha inicialmente establecida. El Proveedor puede responder negativamente a la notificación de intención de prórroga. La prórroga es viable si al menos dos (2) proveedores por cada Segmento o lote (departamento) están interesados en aceptarla. De no ser así, Colombia Compra Eficiente podrá desistir de prorrogar el Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente debe terminar de manera anticipada un Segmento o lote (departamento) Acuerdo Marco si menos de dos (2) de los Proveedores están en capacidad de prestar el servicio de conectividad definidos para el Segmento o lote (departamento). La ejecución de la orden de compra inicia el 15/12/2025 hasta el 15/05/2026.		
VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA			
VALOR INICIAL:	\$	28.560.000,00	
ADICIÓN:			
REDUCCIÓN:	\$	-	
VALOR TOTAL :	\$	28.560.000,00	
INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS			
NÚMERO CONTRATO SAP:	3700132687-3700132905		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:	135725-1026	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:	6925-826
ENTIDAD BANCARIA :	Bancolombia		
NÚMERO DE CUENTA :	00127102556		
TIPO DE CUENTA:	Corriente		
OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL			
PLATAFORMA:	SECOP II	TIENDA VIRTUAL	☒
APORTES PARAFISCALES			
NÚMERO DE PLANILLA :	9503053348	PERIODO SALUD:	2026-04
FECHA DE PAGO :	15-abr.-26	PERIODO PENSIÓN:	2026-03
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	Diana Fernanda Ordoñez Silva	FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	16-abr.-26
NÚMERO DE PLANILLA :	84673332 y 85027993	PERIODO SALUD:	2026-04
FECHA DE PAGO :	16-abr.-26	PERIODO PENSIÓN:	2026-03
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	Karina Paola Mosquera Salcedo	FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	22-abr.-26

FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO					
NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DIGSA	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
24/04/2026 065-2026-V	20-abr.-26	82	\$ 5.712.000,00	\$ -	\$ 5.712.000,00
				\$ -	
				TOTAL A PAGAR	\$ 5.712.000,00
RECURSO 10					
RECURSO 16	\$	5.712.000,00			
RECURSO 11					
RECURSO 54					
TOTAL A PAGAR	\$	5.712.000,00			
ENTRADA ALMACÉN					
		SI		NO	x
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
HISTORIAL DE PAGOS					
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR	
\$ 28.560.000,00	162989826	13/05/2026	\$ 2.856.000,00	\$ 25.704.000,00	
	163002126	13/05/2026	\$ 7.928.375,00	\$ 17.775.625,00	
	TOTAL		10.784.375,00	\$ 17.775.625,00	
OBSERVACIÓN					
ESTADO FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO:	\$	28.560.000,00			
VALOR PAGADO:	\$	10.784.375,00			
VALOR A PAGAR:	\$	5.712.000,00			
SALDO DEL CONTRATO:	\$	12.063.625,00			
RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO					
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	1. Mantuvo las condiciones para la prestación de los Servicios de Conectividad y enlaces dedicados requeridos por la Entidad Compradora. 2. Mantuvo la debida confidencialidad Acuerdos de Confidencialidad de toda la información suministrada y generada para el presente proceso y dar cumplimiento a la normatividad vigente incluyendo la Resolución 7870 de 2022 de MINDEFENSA de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato. 3.El Contratista publicó las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el sistema SIIF Nación. 4.Remitió a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 5.colaboró con la Entidad Compradora y con los demás proveedores en la configuración y operación de los servicios de conectividad, así como en la atención y resolución de configuraciones, fallas e interrupciones presentadas. 6. El Contratista mantuvo, durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, las condiciones técnicas y operativas conforme a las cuales fue habilitado y seleccionado como proveedor del mismo. 7.Mantuvo las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por la Entidad Compradora.				

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Contratista mantuvo, durante la ejecución, las condiciones técnicas y operativas conforme a las cuales fue habilitado, las cuales se detallan a continuación en relación con las condiciones técnicas requeridas:

1.Se entregó el reporte de correspondiente al periodo mes de 15 de marzo hasta el 14 de abril del año 2026 así:

☒El informe de disponibilidad del periodo abril 2026

☒Los ANS basadas en el anexo técnico del contrato marco.

☒Los cargos generados para el periodo

2.El contratista cumplió c pon lo estipulado en el ítem 2,5 de las especificaciones técnicas el respectivo soporte El Contratista deberá contar con conexión al NAP Colombia. "El Proveedor deberá identificar y documentar cualquier restricción, condición o requisito de red que pueda afectar la prestación del servicio, tales como la implementación de traducción de direcciones de red (NAT), la superposición de direcciones IP y los controles de latencia asociados a los procesos de traducción NAT. Estas condiciones deberán ser claramente articuladas y demostradas mediante documentación técnica verificable, que permita evaluar su impacto en la calidad y desempeño del servicio".

3.El proveedor atendió oportunamente los reportes y requerimientos formulados por la supervisión, resolviéndolos a satisfacción, así como las configuraciones necesarias para la adecuada operación, conforme a lo solicitado, de la siguiente manera:

Tickets/ requeridos y atendidos:

- Solicitud de cambio en el DNS Público del dominio saludsis.mil.co; con fecha de 27/03/2026
- Se procedió al cierre del ticket mediante No. WO0000000458425 de la solicitud recibida y registrada.

Los puntos anteriormente mencionados han sido debidamente ejecutados conforme a lo establecido. Se adjunta evidencia física que respalda cada uno de ellos, organizada en los folios correspondientes para su revisión y validación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:

PRIMER Y ÚNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
A)	Certificación Bancaria < 30 días	N/A	A)	Planilla de aportes vigente	x
B)	Formulario RUT vigencia actual	N/A	B)	Certificado Revisor Fiscal	x
C)	Cámara de comercio < 30 días	N/A	C)	Factura o Documento Equivalente	x
D)	Planilla de aportes vigente	N/A	D)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A
E)	Certificado Revisor Fiscal	N/A			
F)	Factura o Documento Equivalente	N/A			
G)	Anexo Tecnico o Convenio (Si Aplica)	N/A			
H)	Entrada de almacén (Sí Aplica)	N/A			

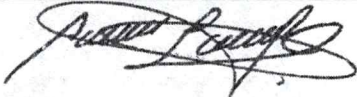
ANEXOS:

a) Se anexa diez 10) folios físicos con informacion relevante de correo , informe y certificado de acuerdo a lo contratado en la orden de compra 157395 con el contratista UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS

EN CALIDAD DE:



TASD. Linda Yasbleidy Rodriguez Vasquez

Supervisora de Orden de Compra No. 157395



Control Seguimiento
Gestión de Pagos
DIGSA

34 MAY 2026

RECIBIDO

Firma: CALHA-P

Hora: 10:55

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237456	5	EMTELCO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MEDELLIN	CL 14 52 A 174	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3897000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	225384702	9503053348	E	2026/04/15	2026/04/15	BANCOLOMBIA	0	\$6,958,749,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				11,901	\$4,465,835,900	\$0	\$0	\$4,465,835,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	704	\$294,749,500	\$0	\$0	\$294,749,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1,284	\$553,422,200	\$0	\$0	\$553,422,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5,308	\$1,823,692,700	\$0	\$0	\$1,823,692,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4,584	\$1,776,489,500	\$0	\$0	\$1,776,489,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	21	\$17,482,000	\$0	\$0	\$17,482,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12,110	\$189,851,600	\$0	\$0	\$189,851,600	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12,110	\$189,851,600	\$0	\$0	\$189,851,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 18)				11,910	\$1,068,649,000	\$0	\$0	\$1,068,649,000	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$388,900	\$0	\$0	\$388,900	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3,294	\$266,012,100	\$0	\$0	\$266,012,100	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	236	\$20,660,000	\$0	\$0	\$20,660,000	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$318,800	\$0	\$0	\$318,800	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	16	\$1,325,800	\$0	\$0	\$1,325,800	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	8	\$936,200	\$0	\$0	\$936,200	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	22	\$1,811,800	\$0	\$0	\$1,811,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7,576	\$715,594,200	\$0	\$0	\$715,594,200	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	16	\$1,272,600	\$0	\$0	\$1,272,600	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	134	\$11,175,900	\$0	\$0	\$11,175,900	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	202	\$17,083,200	\$0	\$0	\$17,083,200	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	35	\$3,900,100	\$0	\$0	\$3,900,100	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	\$531,300	\$0	\$0	\$531,300	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	65	\$4,400,400	\$0	\$0	\$4,400,400	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	81	\$6,730,500	\$0	\$0	\$6,730,500	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	18	\$701,400	\$0	\$0	\$701,400	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	65	\$5,415,000	\$0	\$0	\$5,415,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	132	\$10,390,800	\$0	\$0	\$10,390,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 26)				12,110	\$1,208,281,700	\$0	\$0	\$1,208,281,700	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$85,000	\$0	\$0	\$85,000	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	33	\$5,693,100	\$0	\$0	\$5,693,100	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	\$527,800	\$0	\$0	\$527,800	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	35	\$2,945,600	\$0	\$0	\$2,945,600	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	\$147,100	\$0	\$0	\$147,100	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$18,700	\$0	\$0	\$18,700	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	22	\$2,287,300	\$0	\$0	\$2,287,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	549	\$53,600,300	\$0	\$0	\$53,600,300	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	8	\$730,800	\$0	\$0	\$730,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	53	\$4,806,600	\$0	\$0	\$4,806,600	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	11	\$834,200	\$0	\$0	\$834,200	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	\$89,300	\$0	\$0	\$89,300	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	\$734,700	\$0	\$0	\$734,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,056	\$657,118,400	\$0	\$0	\$657,118,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	579	\$46,814,300	\$0	\$0	\$46,814,300	

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237456	5	EMTELCO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MEDELLIN	CL 14 52 A 174	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3897000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	225384702	9503053348	E	2026/04/15	2026/04/15	BANCOLOMBIA	0	\$6,958,749,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FOSYA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	\$649,700	\$0	\$0	\$649,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	\$181,900	\$0	\$0	\$181,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	41	\$2,994,500	\$0	\$0	\$2,994,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	844	\$73,336,900	\$0	\$0	\$73,336,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	106	\$8,694,900	\$0	\$0	\$8,694,900
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	7	\$765,400	\$0	\$0	\$765,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	64	\$5,257,900	\$0	\$0	\$5,257,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2,009	\$176,551,100	\$0	\$0	\$176,551,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1,436	\$143,364,700	\$0	\$0	\$143,364,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	228	\$19,947,200	\$0	\$0	\$19,947,200
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	1	\$104,300	\$0	\$0	\$104,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$15,678,600	\$0	\$0	\$15,678,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	\$15,678,600	\$0	\$0	\$15,678,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$10,453,100	\$0	\$0	\$10,453,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	\$10,453,100	\$0	\$0	\$10,453,100
TOTAL				12110	\$6,958,749,900	\$0	\$0	\$6,958,749,900



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060
www.kpmg.com/co

C.015 - AUDM&SMDE-CER2026-11337

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Emtelco S.A.S.,
NIT.800.237.456-5.,**

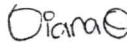
Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 9503053348, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2026.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de abril de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

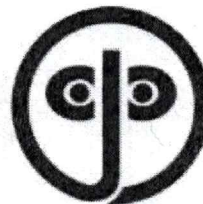
La presente certificación se expide en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.


Digitally signed by
Diana Fernanda
Ordoñez Silva
Date: 2026.04.16
16:55:54 -05'00'
Diana Fernanda Ordoñez Silva
Revisor Fiscal Emtelco S.A.S.
T.P. 312940 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1021698403682205

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

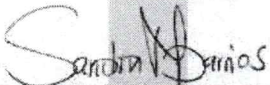
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA FERNANDA ORDOÑEZ SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013633753 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 312940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-16, 02:31:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	004 (GGG)
Referencia de Pago/ Número Planilla	84673332
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	229965308
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 13.271.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
			0	\$ 0	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	25	\$ 4.625.600	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	\$ 1.061.300	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	5	\$ 1.320.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	11	\$ 3.068.600	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 661.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 2.187.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 347.100	\$ 0

SubTotales: \$ 13.271.400 \$ 0
Total a Pagar: \$ 13.271.400





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-16, 11:31:37 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	002 (NOMINA MENSUAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	85027993
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	229321540
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.009.973.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	47	\$ 119.342.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	99	\$ 237.915.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	478	\$ 988.509.000	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	33	\$ 54.441.800	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	26	\$ 127.879.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	25	\$ 19.748.400	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 162.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	61	\$ 140.940.500	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	\$ 2.960.400	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	16	\$ 3.469.900	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA	4	\$ 8.692.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 415.300	\$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERVIC	28	\$ 6.942.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	32	\$ 14.454.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	\$ 286.100	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 183.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	496	\$ 546.881.000	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 108.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	13	\$ 13.188.000	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 181.200	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	687	\$ 57.242.800	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	14	\$ 4.073.900	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	27	\$ 12.072.500	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	\$ 236.900	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	388	\$ 265.927.000	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	\$ 1.042.800	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	26	\$ 9.710.600	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	78	\$ 62.500.900	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	18	\$ 5.188.200	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	108	\$ 25.825.900	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	3	\$ 576.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	21	\$ 5.880.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	124	\$ 109.198.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	124	\$ 163.793.300	\$ 0



**KPMG S.A.S.**

Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060
www.kpmg.com/co

C.050- AUDM&SMDE-CER2026-11899

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
NIT. 900.092.385-9.,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 84673332 y 85027993, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2026.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de abril de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Digitally signed by KARINA
PAOLA MOSQUERA SALCEDO
Date: 2026.04.22 15:50:15
+05'00'

Karina Paola Mosquera Salcedo
Revisor Fiscal de Une EPM Telecomunicaciones S.A.
T.P. 222967-T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

974H7670041BE286

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KARINA PAOLA MOSQUERA SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077458878 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 222967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE -
EMTELCO 2024**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NIT. 901.888.292-3

N° 82

CR 48 20 45

Fecha: 2026-04-20

Tel. 6043251505

Vencimiento: 2026-05-20

RESPONSABLE DE I.V.A

Fecha Emisión: 2026-04-20T15:30:36

Vendido	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Nit o Cédula	830.039.670-5
Dirección	AVENIDA CALLE 26 69 - 76	Teléfono	3158770588
Ciudad	BOGOTÁ, D.C. - Bogotá	Cond.Pago	CREDITO - 30 Dias
Almacén		No. Orden Compra	157395

Item	Código	Descripción del Producto	Cantidad	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1	S1-N-CT-1-151	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	800.000,00	0,00	19	800.000,00
2	S1-N-CT-1-151	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	800.000,00	0,00	19	800.000,00
3	S1-N-CT-2-147	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	450.000,00	0,00	19	450.000,00
4	S1-N-CT-1-19	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	800.000,00	0,00	19	800.000,00
5	S1-N-CT-1-151	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	800.000,00	0,00	19	800.000,00
6	S1-N-CT-2-147	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	625.000,00	0,00	19	625.000,00
7	S1-N-CT-2-269	ENLACES DE CONECTIVIDAD TERRESTRE Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Bronce - Alta - 20Mbps - 20Mbps Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1,00	525.000,00	0,00	19	525.000,00

Ítems	Unds	Suma	Dcto.Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper.	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
7	7	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	912.000,00	5.712.000,00	0,00	0,00	0,00	5.712.000,00

Valor en Letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS CON 0/100 CTIVOS.

Nota: Prestación del servicio de canales dedicados y conexión a internet para la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - Periodo 15 de febrero al 14 de marzo de 2026

#\$15-01-11-000;OC15739;linda.rodriquez@sanidad.mil.co#\$

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE CORRIENTE BANCOLOMBIA No° 00127102556 a nombre de UNE EPMTLECOMUNICACIONES SA con nit 900092385, Por favor, envía el soporte de esta factura al correo contabilidad_ext@andesbpo.com una vez realizado el pago, indicando el número de factura en el asunto

Para todos los efectos tributarios, la UNION TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE - EMTELCO 2024 está conformada así: 25% UNE EPMTLECOMUNICACIONES S.A. con Nit. 900.092.385-9 RESPONSABLE DE IVA GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR - 75% EMTELCO S.A.S conNit. 800.237.456-5 RESPONSABLE DE IVA GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR
POR FAVOR ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIÓN A TITULO DE RENTA POR LOS PARTICIPES UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y EMTELCO S.A.S.

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquirente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.



Recibida por:

Linda Rodriguez

Nit / C.C. 1023910390

CUFE: 7bab34338b770e73622c6b141f9e811fc3c92673e29c817930fa558d6d633ccf1188d3e83ddcdd570cd36b2a1353be5

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20T15:30:36

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764095906659 de 2025-07-22 hasta 2027-07-22 Prefijo Numeración 1 a la 1000 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Fecha: 13/05/2026

Contrato, Orden o convenio No.	Orden de Compra N° 157395
Contratista	UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024
Identificación (Cédula o Nit)	901.888.292
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y CONEXION A INTERNET PARA LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Valor total de la Orden de Compra	\$ 28.560.000,00
Plazo de Ejecución	Cláusula 13 Plazo y vigencia El presente Acuerdo Marco tendrá un plazo de ejecución DOS (2) AÑOS contados a partir del acta de inicio, la cual será emitida por Colombia Compra Eficiente una vez se ponga en funcionamiento el Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El plazo de vigencia finalizará en la fecha en que culmine el plazo para la ejecución de las Órdenes de Compra. El plazo de ejecución es de dos (2) años a partir de la fecha del Acta u Orden de Inicio del Acuerdo Marco. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga los Segmentos o lote (departamento) que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará en la fecha inicialmente establecida. El Proveedor puede responder negativamente a la notificación de intención de prórroga. La prórroga es viable si al menos dos (2) proveedores por cada Segmento o lote (departamento) están interesados en aceptarla. De no ser así, Colombia Compra Eficiente podrá desistir de prorrogar el Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente debe terminar de manera anticipada un Segmento o lote (departamento) Acuerdo Marco si menos de dos (2) de los Proveedores están en capacidad de prestar el



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 17 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; linda.rodriguez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Formato Acta recibo a satisfacción DIGSA
	Código: MDN-CGFM-PROALOG-DGSM-FU.95.1-8
	Proceso: Proceso apoyo logístico

Forma y Condiciones de Pago	servicio de conectividad definidos para el Segmento o lote (departamento). La ejecución de la orden de compra inicia el 15/12/2025 hasta el 15/05/2026.
	Previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: I. Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. II. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. III. Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. IV. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 17 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; linda.rodriquez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de servicio prestado estipulada.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, Cancelará el valor facturado y con recibo a satisfacción por el supervisor del contrato previa presentación de la factura, acta de cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Formato Acta recibo a satisfacción DIGSA
	Código: MDN-CGFM-PROALOG-DGSM-FU.95.1-8
	Proceso: Proceso apoyo logístico

Valor de las Facturas	\$ 5.712.000,00
	\$ 0,00
Número de las Facturas	No.82
Saldo del contrato	\$ 12.063.625,00

CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO / OBLIGACIONES

Características del Bien o Servicio	1. Se realizó la visita técnica previa a la presentación de la propuesta, con el fin de verificar las condiciones físicas de los centros de cableado, ductos, espacios en rack y demás aspectos relevantes, permitiendo realizar las aclaraciones necesarias para la correcta formulación de la oferta. 2. El contratista prestó el servicio de conectividad Internet y enlaces dedicados correspondientes para las Sedes de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Compra No. 157395. 3. El contratista entregó el informe correspondiente a la ejecución de las actividades, así como a la instalación y puesta en marcha de los servicios contratados, los cuales fueron realizados por personal técnico debidamente capacitado, en cumplimiento de lo establecido en el contrato. 4. El contratista entregó lo solicitado por la entidad de acuerdo con el sistema de monitoreo establecido. La administración, operación, mantenimiento y licenciamiento de la herramienta quedaron bajo responsabilidad exclusiva del Contratista. 5. El contratista garantizó la atención oportuna de los requerimientos mediante soporte técnico en sitio y a través de canales de comunicación, gestionando los tickets solicitados. Se solucionaron las fallas presentadas, se realizaron las configuraciones requeridas modalidad 7x24. 6. El Contratista garantizó la disponibilidad de los enlaces conforme a los indicadores establecidos. En los casos de indisponibilidad total o parcial, se aplicaron los descuentos correspondientes en la facturación
-------------------------------------	--



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 17 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; linda.rodriguez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.



	7. El contratista adelanto el trámite correspondiente a tramites de facturación y parafiscales asociados a los siguientes periodos: del 16 febrero de 2026.
Obligaciones Cumplidas	1. Mantuvo las condiciones para la prestación de los Servicios de Conectividad y enlaces dedicados requeridos por la Entidad Compradora. 2. Mantuvo la debida confidencialidad Acuerdos de Confidencialidad de toda la información suministrada y generada para el presente proceso y dar cumplimiento a la normatividad vigente incluyendo la Resolución 7870 de 2022 de MINDEFENSA de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato. 3. El Contratista publicó las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el sistema SIIF Nación. 4. Remitió a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 5. colaboró con la Entidad Compradora y con los demás proveedores en la configuración y operación de los servicios de conectividad, así como en la atención y resolución de configuraciones, fallas e interrupciones presentadas. 6. El Contratista mantuvo, durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, las condiciones técnicas y operativas conforme a las cuales fue habilitado y seleccionado como proveedor del mismo. 7. Mantuvo las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por la Entidad Compradora.
Observaciones	El Contratista mantuvo, durante la ejecución, las condiciones técnicas y operativas conforme a las cuales fue habilitado, las cuales se detallan a continuación en relación con las condiciones técnicas requeridas: 1. Se entregó el reporte de correspondiente al periodo mes de 15 de marzo hasta el 14 de abril del año 2026 así:





- ✓ El informe de disponibilidad del periodo abril 2026
- ✓ Los ANS basadas en el anexo técnico del contrato marco.
- ✓ Los cargos generados para el periodo

2. El contratista cumplió con lo estipulado en el **ítem 2,5** de las especificaciones técnicas el respectivo soporte El Contratista deberá contar con conexión al NAP Colombia. "El Proveedor deberá identificar y documentar cualquier restricción, condición o requisito de red que pueda afectar la prestación del servicio, tales como la implementación de traducción de direcciones de red (NAT), la superposición de direcciones IP y los controles de latencia asociados a los procesos de traducción NAT. Estas condiciones deberán ser claramente articuladas y demostradas mediante documentación técnica verificable, que permita evaluar su impacto en la calidad y desempeño del servicio".

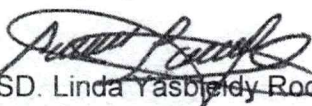
3. El proveedor atendió oportunamente los reportes y requerimientos formulados por la supervisión, resolviéndolos a satisfacción, así como las configuraciones necesarias para la adecuada operación, conforme a lo solicitado, de la siguiente manera:

Tickets/ requeridos y atendidos:

- Solicitud de cambio en el DNS Público del dominio saludsis.mil.co; con fecha de 27/03/2026
- Se procedió al cierre del ticket mediante No. WO0000000458425 de la solicitud recibida y registrada.

Los puntos anteriormente mencionados han sido debidamente ejecutados conforme a lo establecido. Se adjunta evidencia física que respalda cada uno de ellos, organizada en los folios correspondientes para su revisión y validación.

Firma,


TASD. Linda Yasbajidy Rodriguez Vasquez
Supervisora del Orden de Compra N° 157395



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 17 PBX. 3238555

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; linda.rodriquez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

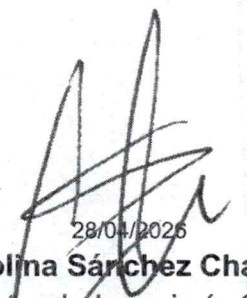
**EL SUSCRITO DIRECTOR DE INGENIERÍA DE LA CÁMARA COLOMBIANA
DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES CCIT NIT. 800.211.586-1
ADMINISTRADORA DEL NAP COLOMBIA**

HACE CONSTAR

Que la empresa **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** con NIT 900.092.385-9, es Miembro Fundador del Convenio para la conformación del NAP Colombia, desde el mes de noviembre de 1997.

Que, desde el mes de junio de 2009, cada ISP miembro tiene a su disposición al menos una conexión en el NAP, **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, cuenta con una conexión en el nodo principal (WTC) con capacidad de 300 Gbps y otra en el nodo alterno (WBP) con capacidad de 100 Gbps. Actualmente, el nivel de reuso y simetría es de 1 a 1.

La presente se expide a solicitud de **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



28/04/2026
Carolina Sánchez Charry
Director de Ingeniería CCIT
Administrador del NAP Colombia